



La democracia es una promesa permanente. La promesa de nunca acabar. Asegurar que funciona plenamente es un engañoso juego de palabras.



Una promesa que se recicla en cada proceso electoral, la democracia con frecuencia se ha vuelto un fenómeno reducido al paso por las urnas. Nadie puede fustigar que el voto, presumiblemente libre e informado, es el más visible de los síntomas democráticos, pero no se debe desconocer que

existen otros procedimientos para garantizar el clima democrático en su conjunto, pero, el ejercicio del sufragio popular es el más popular de los signos y las señales democráticas.

La democracia es un esquema de probabilidades en el que casi todo puede pasar, pero en el que se presume que con prevalencia pueden ocurrir cosas buenas. En otras palabras, la democracia es un refugio, si bien allí hay y habrá problemas, existen vías o medios para buscar soluciones aceptables.

El principio de legalidad es una asignatura mucho más amplia y sofisticada que la trama de lo que compone el proceso electoral. Sin embargo, es tan delicada la cuestión electoral que, a su vez, no admite

ser simplificada a la celebración de mítines, actos de campaña y un conteo de votos. Las elecciones deberían ser ejercicios de renovación democrática para los electores que cada periodo acuden a cumplir el deber cívico y la extraordinaria oportunidad de vivir la iniciación de los “primovotantes”. El pragmatismo hace que todo eso parezca un carnaval de promesas (a costa del erario) y un

vendaval de propaganda/basura que ensucia pueblos y ciudades. Encima de la estridencia electoral anticipada fuera de las previsiones legales, la marcha electoral propicia una verbena de acusaciones y ataques entre los contendientes, y eso aturde a una parte de la sociedad en condiciones de emitir sufragio. El grotesco espectáculo de la travesía electoral se vuelve una pesadilla para mucha gente que o decide por ello mismo ir a votar el día de la jornada, o sepulta esa intención en beneficio del abstencionismo, que aún en elecciones federales presidenciales es considerable. En el bu-

- Illicito y los discordes ruidos de la confrontación se disparan los negocios electorales. Se ponen en valor los servicios e insumos que requieren los actores electorales en tiempos de agitados campañas: los partidos, los candidatos y los gobernantes camuflados que meten mano negra en los comicios, pagan con dinero oficial encuestas favorables, pagan promoción ilegal en espectaculares y bardas y pueblan de obsequios las casas de los electores de las regiones empobrecidas.



- El candidato de ayer/gobernante concluyente se apresta a salir del mandato entre un sinfín de señalamientos por incumplir,



olvidar, abandonar. La democracia mexicana se concentra en lo electoral, habiendo o no comicios federales y/o estatales, las instituciones electorales son permanentes y deben estar pacificando conflictos menores, medianos y mayores, que siempre desembocan en última instancia en la competencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Las elecciones
deberían ser
ejercicios
de renovación
democrática
para
los electores.



**COLUMNISTA
INVITADO****ONEL ORTÍZ
FRAGOSO*****LOS FIDEICOMISOS
DEL PODER
JUDICIAL**

*ANALISTA POLÍTICO

@ONELORTIZ

**Respetando el proceso legislativo y la
Constitución deben eliminarse los privilegios y
excesos de los altos mandos del Poder Judicial.**

¿De qué va esta vaina? Andrés Manuel López Obrador, Ignacio Mier, autor de la iniciativa de la discordia, los integrantes de los grupos parlamentarios de Morena, PT y PVEM discutirán y, en su caso, aprobarán una reforma mediante la cual eliminarán 13 de 14 fideicomisos del Poder Judicial Federal, que incluye la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por un monto de 15 mil millones de pesos.

AMLO y Nacho Mier dicen que 13 de los 14 fideicomisos se crearon fuera de la ley y que el objetivo de la reforma es quitar los privilegios, excesos y dispendios de los cuales gozan los integrantes de la Suprema Corte y los altos funcionarios del Poder Judicial; que los derechos de los jueces, servidores públicos y trabajadores del Poder Judicial están a salvo.

La oposición afirma que se trata de una venganza del Presidente en contra de la ministra Norma Piña y los jueces cuyas resoluciones y sentencias han sido en contra de las decisiones del jefe del Ejecutivo federal y de Morena.

Hace unas semanas, la ministra Norma Piña convocó a una sesión solemne para presentar su propuesta de presupuesto para el próximo año. La reunión no fue una sesión solemne o un acto administrativo. Fue un hecho político para demostrar su fuerza y que, por ella, hablan los 55 mil servidores públicos y trabajadores del Poder Judicial Federal. Después de que la Comisión de Presupuesto aprobó el dictamen, la ministra Piña declaró que esta reforma afecta derechos y patrimonios de los integrantes del Poder Judicial.

Por su parte, el sindicato de trabajadores del Poder Judicial anunció un plan de acción que inicia el lunes 16 de octubre. Está en puerta una de las batallas legales, políticas y económicas más importantes de finales de sexenio.

¿Quién dice la verdad, AMLO y Nacho Mier o Norma Piña y la oposición? Juzgue usted mismo. El primer punto es conocer la naturaleza, monto y beneficiarios de los fideicomisos.

Es bueno creer, pero es mejor no creer. El primer dato que salta a la vista es que, con información pública, el padrón de beneficiarios de los 13 fideicomisos que pretende eliminarse no supera las 650 personas. ¿Quiénes son?

Está claro. Respetando el proceso legislativo y la Constitución deben eliminarse los privilegios y excesos de los altos mandos del Poder Judicial. Al mismo tiempo, respetarse los derechos de los jueces, servidores públicos y trabajadores. ¿Es posible este equilibrio? Sí.

Si esta reforma se aprueba, los recursos públicos de estos instrumentos deben destinarse a mejorar los salarios de los trabajadores del poder judicial y las condiciones de los tribunales. Eso pienso yo, ¿usted qué opina? La política es de bronce.

- **SI ESTA REFORMA SE APRUEBA, LOS RECURSOS PÚBLICOS DEBEN DESTINARSE A MEJORAR LOS SALARIOS DE LOS TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL Y LAS CONDICIONES DE LOS TRIBUNALES.**

